

ORDENANZA N° 774/95

Desafecta calle Pje. Matheu (planta elevadora de líquidos cloacales)

Sanción: 09/11/95.

Artículo 1º) Desaféctense del dominio y uso público el sector de la calle denominada Pasaje Matheu, de 12 m² de superficie, dándole el destino de predio para la instalación de una planta elevadora de líquidos cloacales, de acuerdo al croquis anexo a la presente.

Artículo 2º) Disponer que a través de Dirección de Catastro Municipal se realice la correspondiente mensura y deslinde de lo mencionado en los artículos precedentes

Artículo 3º) **DE FORMA.**

